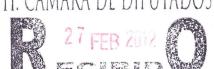
Comisión de Equidad y Género





Palacio Legislativo, a 24 de febrero de 2012

Lic. César Becker Cuéllar Director General del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias Presente



Con base en el oficio número SG/1.-0198/2012, signado por el Secretario General, Lic. Fernando Serrano Migallón, de fecha 20 de febrero del año en curso, mediante el cual remite por instrucciones del C. Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva copia de la recomendación formulada por la Auditoria Superior de la Federación en la revisión de la Cuenta Pública 2010 y que de acuerdo a su contenido, correspondería a esta Comisión desahogarla.

Me refiero a la recomendación número 10-0-01100-06-1224-01-001, concerniente a que "la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Equidad y Genero, analice la factibilidad de modificar la Ley del Instituto Nacional de las Muieres cons objeto de que el Instituto, dentro de sus atribuciones de dar seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y acciones vinculados con la perspectiva de Equidad y Género, tenga facultades sancionatorias a fin de asegurarse que los entes responsables de dichos programas, proyectos y acciones cumplan las metas anuales establecidas para los mismos y generen información sobre la población objetivo y atendida la desagreguen por sexo, para poder identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para las Mujeres y Hombres".

Por tal motivo, me permito solicitar a usted de la manera más atenta analice la información remitida por este mediqual afin de puesta Comisión de Equidad y Género, en caso de ser procedente pueda proponer una modificación a la Ley antes mencionada, además de incluir los motivos específicos necesarios para dicha modificación.

Comisión de Vigilancia de la Av. Congreso de la Unión, 664 Galtoria Superio de la Unión de la Unión, 664 Galtoria Superio de la Unión, 664 Galtoria Superio de la Unión, 664 Galtoria Superio de la Unión Edificio D, Nivel 2; Tel. directo: 5036-0107; Conm.: 5036-0000 exts. 57100, 57101

Comisión de Equidad y Género



Por lo anterior, solicito de manera respetuosa me haga llegar los resultados de su análisis a más tardar el 09 de marzo del presente año, a fin de que las y los integrantes de ésta Comisión cuenten con la información suficiente para desahogar la citada recomendación, ya que la fecha límite establecida para dar respuesta al Auditor Superior de la Federación será el día 22 de marzo.

Para efectos procedentes a esta petición, se adjunta copia del oficio número SG/1.-0198/2012 y el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010, Auditoria Especial: 10-1-00HHG-06-1224, así como la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres vigente.

Sin más por el momento hago llegar a Usted mi más cordial y sincero agradecimiento, esperando su pronta y favorable respuesta.

Fraternalmente

Ángeles Nazares Jerónimo Diputada Presidenta

Ccp., CPC, Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación, Para su conocimiento

Dip. Guadalupe Acosta Naranjo. Presidente de la Mesa Directiva. Para su conocimiento

Dip. Armando Ríos Piter. Presidente de la Junta de Coordinación Política. Para su conocimiento

Dip. Estela Damián Peralta. Presidenta de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior de la Federación. Para su conocimiento

Dip. Mario Alberto Becerra Pocoroba. Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Para su conocimiento

Dip. Jesús Alfonso Navarrete Prida. Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Para su conocimiento

Lic. Fernando Serrano Migallón. Secretario General de la H. Cámara de Diputados. Para su conocimiento

Lic. Emilio Suárez Licona Secretario de Servicios Parlamentarios. Para su conocimiento

Lic. Antonio Sánchez Díaz de Rivera. Ceordinador General de los Centros de Estudios. Para su conocimiento. Integrantes de la Comisión de Equidad y Género. Para su conocimiento.

Av. Congreso de la Unión, 66: Col. El Parque: Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.; Edificio D, Nivel 2: Tel. directo: 5036-0107; Conm.: 5036-0000 exts. 57100, 57101